



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLIX

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 17 de enero de 1990

Número 12

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

DECLARATORIA de propiedad nacional de las aguas del manantial y arroyo Los Fresnos, Municipio de Jilotepec, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Comisión Nacional del Agua.—Subdirección General de Administración del Agua -Exp.: 201/411 2(725.2)55668.

DECLARACION NUMERO 138

De conformidad con los datos e informes de carácter técnico que obran en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Comisión Nacional del Agua, las aguas del manantial y arroyo Los Fresnos, en el Municipio de Jilotepec, Estado de México, tienen las siguientes características:

MANANTIAL LOS FRESNOS.—Sus aguas afloran espontáneamente 500 metros aproximadamente al Oeste del poblado Doxhicho, son de régimen permanente, son aprovechadas totalmente en uso doméstico durante el estiaje, en época de lluvia los excedentes escurren en cauce bien definido y dan origen al arroyo del mismo nombre.

ARROYO LOS FRESNOS.—Sus aguas se originan de las aportaciones del manantial del mismo nombre, son de régimen intermitente y escurren en cauce bien definido, siguen un rumbo Suroeste, recorren una longitud total aproximada de 1,500 metros, afluyen por la margen izquierda al río Coscomate, que forma parte integrante de la cuenca del río Pánuco, se encuentra determinado de Propiedad Nacional, mediante declaratoria No. 2452 del 16 de mayo de 1919, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de junio del mismo año.

De la descripción anterior se deduce que las aguas de que se trata, corresponden a las que se refieren el párrafo quinto del artículo 27 Constitucional y los artículos 5o., fracciones V y VII y 6o. fracciones III y IV de la Ley Federal de Aguas, por lo que, con fundamento en los artículos 17, fracción XXIII de la Ley antes invocada, 1o. y 2o. del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, aplicables al caso conforme a lo dispuesto por el Artículo Tercero Transitorio de la Ley Federal de Aguas, 1o., 2o. fracción IV, 3o. fracción I, 4o. y Tercero Transitorio del Decreto de Creación de la Comisión Nacional del Agua, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de enero

Tomo CXLIX | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 17 de enero de 1990; No. 12

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS
HIDRAULICOS

DECLARATORIA de propiedad nacional de las aguas del manantial y arroyo Los Fresnos, Municipio de Jilotepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 133, 3820, 4883, 62, 63, 61, 67, 65, 50, 49, 4879, 72, 120, 121, 14, 15, 17, 26, 13, 126, 127, 110, y 105.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 51, 52, 114, 115, 116, 122, 41, 42, 40, y 4.

(Viene de la primera página)

de 1989, así como en los artículos 35, 36, 37, 38 y Tercero Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, se declara que son Propiedad Nacional las aguas del manantial y arroyo Los Fresnos lo mismo que su cauce y zonas federales, en la extensión que fija la Ley.

Los usuarios de estas aguas así como quienes ocupen, extraigan o aprovechen materiales del cauce y zona federales de la citada corriente, contarán con un plazo de noventa días a partir de la fecha en que se publique esta Declaratoria en el **Diario Oficial de la Federación**, para presentar ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, las solicitudes que en su caso correspondan en los términos que señala la Ley Federal de Aguas.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 30 de noviembre de 1989 -El Director General de la Comisión Nacional del Agua, **Fernando J. González Villarreal**.—Rúbrica

(Publicada en el Diario Oficial Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 30 de diciembre de 1989).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 1065/989, deducido del juicio ejecutivo mercantil promovido por el Lic. **ARTURO DURAN LARA**, endosatario en procuración de **CONCESIONARIA Y DISTRIBUIDORA DE TOLUCA S.A.**, en contra del señor **EDGARDO DIAZ MENESES**, la C. Juez señaló las diez horas del día treinta de enero de mil novecientos noventa, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio que lo fue. Un purificador de agua, marca Katadyn de Turmix, número de registro 109334, con una altura aproximada de cincuenta centímetros, en almoneda anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO**, por tres veces, dentro de tres días y por medio de avisos que se fijarán en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad de trescientos setenta mil pesos 00/100 M.N. Toluca, México, a dos de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—**C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto**.—Rúbrica. 133.—15, 16 y 17 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

En expediente número 2366/89 **GRISelda SOLIS BENITEZ DE VALENCIA** promueve diligencias de inscripción respectivo de un terreno ubicado en la calle Hidalgo 421, en San Lorenzo Tepetitlán, que mide y linda en el norte: 17.50 m con Margarito Estrada, al sur: 17.50 m con calle Chihuahua, al oriente: 14.50 m con Regolio Albarán y al poniente: 14.50 m con calle Hidalgo; tiene una superficie de 253.75 m².

Se expide para su publicación en la **GACETA DEL GOBIERNO** y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de diez en diez días, para que los personas que se crean con un derecho de dominio en términos de ley.—Dado en Toluca, Estado de México, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—**C. Segunda Secretario, Lic. Benito González Alvarado**.—Rúbrica. 4820.—18 diciembre, 3 y 17 enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ERNESTO ESPINOZA SALAZAR

CECILIA SOLTA ESPINOZA SALAZAR en el expediente número 332/89, que se promueve en virtud de la demanda de usucapión del lote de terreno que mide y linda en el norte: la colonia Metropolitana y avenida de las Américas, en el lote 16, en Nezahualcóyotl, México, que mide y linda en el norte: 16.82 m con lote 30, al sur: 16.82 m con lote 32, al oriente: 8.00 m con calle Basílica de Guadalupe, al poniente: 8.00 m con lote 26, con una superficie total 134.56 m². Demanda que se elevó en la emplazará para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezcan a juicio con el apareamiento en que en caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apareamiento para que en el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO**, que se edita en Toluca, México y el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—**El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Lucio Zenon Colín**.—Rúbrica. 4883.—22 diciembre, 5 y 17 enero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 2007/89.

Tercera Secretaría.

JOAQUIN GONZALEZ ROJAS promueve diligencias de información de dominio respecto del predio denominado "Oitpa", ubicado en terrenos de la población de San Mateo Texpan, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Edo. de México, que mide y linda: al norte: 166.00 m con Candelario Reyes; al sur: 131.00 m con camino; al oriente: 81.00 m con Luis Reyes; al poniente: 91.00 m con Angélica Ramírez con una superficie total aproximada de 18.034 00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 11 de diciembre de 1989.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

62.—9, 12 y 17 enero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 2015/89.

Tercera Secretaría.

JOAQUIN GONZALEZ ROJAS promueve diligencias de información de dominio, respecto del predio denominado "San Remigio", ubicado en terrenos de la población de San Miguel Tlalman, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Edo. de México, que mide y linda: al norte: 40.00 m con camino; al sur: 33.50 m con Angel Ramírez; al oriente: 61.00 m con Antonio Mancilla; al poniente: 52.00 m con camino, con una superficie total aproximada de 2 062.25 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 11 de diciembre de 1989.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

63.—9, 12 y 17 enero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 2006/89.

Segunda Secretaría.

JOAQUIN GONZALEZ ROJAS promueve diligencias de información de dominio, respecto del predio denominado "Atzompa", ubicado en terrenos de la población de San Nicolás Tlalman, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Edo. de México, que mide y linda: al norte: 119.00 m con río; al sur: 123.00 m con camino; al oriente: 36.00 m con Francisco Flores; al poniente: 90.00 m con Rosendo López, Víctor López y Miguel López, con una superficie total aproximada de 11.088 00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 11 de diciembre de 1989.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

61.—9, 12 y 17 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 1364/89, MARCELA MEJIA MARTINEZ promueve diligencia información ad perpetuam, respecto inmuebles denominados "El Ocote" y "Cuixtlaxcalco", ubicados en Juchitepec, México, que miden y lindan: "El Ocote", norte: 167.70 m con Apolinar de la Rosa; sur: 179.00 m con Angel Morales; oriente: 85.45 m con Perfecto del Rosario; y poniente: 85.45 m con Elías Ibáñez; superficie de 15 220.00 m². "Cuixtlaxcalco", norte: 141.50 m con barranca; sur: 138.50 m con Raúl Fozos; oriente: 191.00 m con sucesión de Trinidad Rueda; y poniente: 141.00 m con Josefa Ibáñez o Jaime Burgos; superficie 2-32-50 Has.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

67.—9, 12 y 17 enero.

Exp. 1386/89, MANUELA GUZMAN ESPINOZA promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmuebles denominados "Candelariacingo" y "Clayehual", ubicados en Cocotitlán, México, que miden y lindan: "Candelariacingo", norte: en dos líneas, la primera de 10.65 m con calle 2 de Abril, la segunda línea es 6.60 m con José Millán Guzmán; sur: 16.50 m con Miguel Castillo; oriente: 29.00 m con Gregorio Trujano; y poniente: en dos líneas, la primera de 19.50 m con José Millán Guzmán; y la segunda de 11.50 m con José Vallejo Chavarría, construcción de 32.00 m², superficie de 370.50 m². Predio denominado "Clayehual", ubicado en Cocotitlán, México, norte: 26.00 m con Pedro Castillo; sur: 27.50 m con Jesús Galicia; oriente: 152.50 m con Francisco Gutiérrez; y poniente: 152.50 m con Gumersindo Millán; superficie de 4,041.25 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

67.—9, 12 y 17 enero.

Exp. No. 1387/89, HUMBERTO OLIVARES MOREIRA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado Tenuixco, ubicado en Avotla, municipio de Ixtapaluca, México, mide y linda: norte: 11.00 m con calle Orizaba; sur: 11.00 m con Refugio Duarte Mendoza; oriente: 27.00 m con Ana María Paredes; poniente: 27.25 00 m con Ramón Navarro, el cual tiene una superficie de 298.37 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

67.—9, 12 y 17 enero.

Exp. No. 1491/89, ARTEMIO BANDEA CORDOVA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Gomezco", ubicado en Amecameca, México, mide y linda: norte: 14.00 m con Florentino Cordova; sur: 14.00 m con calle Progreso; oriente: 27.97 m con Francisco Banda; poniente: 27.97 m con Fernando Alfredo Vázquez Banda, el cual tiene una superficie de 391.58 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

67.—9, 12 y 17 enero.

Exp. 1492/89, FERNANDO ALFREDO VAZQUEZ BAN-DA promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Gomezco", ubicado en Amecameca, México, que mide y linda: noroeste: 20.00 m con Florentino Córdoba; suroeste: 20.00 m con calle Progreso, noreste: 27.97 m con Artemio Banda; suroeste: 27.97 m con Elodía Flores; superficie de 559.40 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

67.—9, 12 y 17 enero.

Exp. No. 1517/89, JUAN GUZMAN MIRANDA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio conocido como lote once, manzana doce, zona uno, ubicado en colonia Santa Cruz Tlalpizahuac, municipio de Ixtapaluca, México, mide y linda norte: 6.46 m con Luis Núñez; sur: 6.46 m con calle Francisco Villa; oriente: 28.00 m con Refugio Guerrero Loyola; poniente: 28.00 m con Hermenegilda Corona; el cual tiene una superficie de 180.82 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco México, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

67.—9, 12 y 17 enero.

Exp. 1518/89, LEONARDO VILLANUEVA BAZ promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Popo Park", ubicado en Atlaunfla, México, que mide y linda: norte: 37.00 m con Luis Nieto; sur: 42.00 m con Roberto Guerra Zepeda; oriente: 28.00 m con barranca; y poniente: 40.50 m con avenida Paseo Nuevo, superficie de 1,352.32 m².

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

67.—9, 12 y 17 enero.

Exp. 1362/89, JOSE MILLAN GUZMAN promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Cardelariacingo", ubicado en Cocotlán, México, que mide y linda: norte: 6.60 m con calle 2 de Abril; sur: 6.60 m con Manuela Guzmán; oriente: 19.50 m con Manuela Guzmán Espinoza; y poniente: 19.50 m con José Vallejo Chavarría; superficie de 128.70 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

67.—9, 12 y 17 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaria.

En los autos del expediente número 1357/89, juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE DE LA LUZ PLASCENCIA, endosatario en procuración de BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., en contra de FERNANDO ARMEAGA LOPEZ, se señalaron las diez horas del día treinta de enero de mil novecientos noventa, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de

remate de: un terreno y construcción ubicado en la calle de Emilio Carranza número 309, de esta ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.70 m con la calle de Ignacio Pérez de su ubicación; al sur: 18.70 m con propiedad de la señora Terrón; al oriente: 93.00 m con propiedad de los señores Terrón, y al poniente: en 93.60 m con canal hoy calle de Emilio Carranza, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, en el tomo XXIII, del libro primero, sección primera, a fojas 106 asiento 4848-6.

Se expide para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, y en igual forma y términos en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo servir de base y postura legal para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de ciento cuarenta y dos millones de pesos). Convocándose postores Dado en la ciudad de Toluca, México, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

65.—9, 12 y 17 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

LIDIA LUNA CAMPA VDA. DE SANCHEZ bajo el expediente número 567/989, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam respecto del predio que indica denominado "San José", ubicado sobre camino sin nombre en términos del Barrio de San Juan de este distrito judicial de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 72.58 m con Pablo de la Luz habiendo carril de por medio; al oriente: 182.60 m con camino sin nombre contiguo al predio del señor Eulogio Aguirre Leonardo; al norte: 39.10 m con camino sin nombre contiguo al predio del señor Eulogio Aguirre Leonardo; al oriente: 139.50 m con camino sin nombre contiguo al predio del señor Eulogio Aguirre Leonardo; al oriente: 138.50 m con camino sin nombre contiguo al predio del señor Pablo de la Luz; al sur-Pte: 79.00 m con camino sin nombre contiguo a Suc. de Enrique Chereño y poniente: en línea contigua 116.00 m con Diódoro Mejía Santillán y 122.00 m con Ernesto Quintero, habiendo zanja de por medio, con una superficie aproximada de 21,930.25 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduvigis Nava Altamirano.—Rúbrica.

50.—9, 12 y 17 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

CRISTINA BARRERA LEONEL bajo el expediente número 611/989, promueve ante este H. juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble ubicado en la salida a primera cerrada de Braniff, en la primera sección del Barrio de Santiago de esta ciudad de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.70 m con Lucas y Jesús Oropeza Jiménez; al sur: 19.98 m con Marina Rodríguez y 1.90 m con salida a primera cerrada de Braniff al oriente: 12.25 m con Enrique Rojas Frago; al poniente: 12.15 m con Ezequiel Ramírez Luna, con una superficie aproximada del terreno 237.51 m² y superficie de construcción de 132.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduvigis Nava Altamirano.—Rúbrica.

49.—9, 12 y 17 enero.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente número 812/89 2a.

Segunda Secretaría.

Sr. HORACIO JESUS MORALES MANCERA

El C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veintisiete de noviembre del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por MANZANILLA SANTOS ALONSO GERTRUDIS en la que demanda: B) La disolución del vínculo matrimonial que nos une, por el matrimonio civil que celebramos fundándose en las causas en que incurrió el hoy, contenidas en las fracciones VIII, XI y XII del artículo 253 del Código Civil; B) La pérdida de la patria potestad, que ejerce el demandado sobre sus menores hijos Horacio Morales Manzanilla y que le corresponda sobre el que está por nacer en razón de encontrarme embarazada pasando por el octavo mes de dicho embarazo; ya que la conducta del demandado se ha encuadrado en la causal contenida en la fracción III del artículo 426 al poner en peligro la salud y seguridad del citado menor y del producto que por estar en cinta, tengo, ya que fuimos abandonados sin que hubiera cumplido sus obligaciones de esposo y padre dejándonos en situación económica desesperada y grave; C) La guarda y custodia, sobre mi menor hijo y el producto que próximamente dará a luz, que decreta su señoría que he venido desde el abandono del que fuimos objeto por el demandado, manifestando que para ello he recibido el apoyo de casa habitación y ayuda económica de mis padres, donde vivimos a la fecha y que se ha señalado; D) La fijación de una pensión alimenticia a cargo del demandado, suficiente para cubrir las más elementales necesidades alimentarias de mis menores hijos y más con fundamento a lo que se estipula para estos casos en el artículo 266 fracción III del invocado Código Civil; E) El pago de la cantidad de tres millones ochocientos setenta y ocho mil pesos cero centavos M.N., por concepto de préstamo totales que he tenido que pedir, para cubrir deudas que dejó el demandado, como rentas insolutas, gastos de traslado mio y de mis menores hijos y alimentos para subsistir a partir de su abandono y la ida a casa de mis padres; F) El pago de los gastos y costas que se originen con este juicio por ser el demandado el causante del mismo.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotación.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, Naucalpan de Juárez, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Angel Valdez Urbina.—Rúbrica.

4879.—22 diciembre, 5 y 17 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

En los autos del expediente número 351/989, relativo al juicio de información ad perpetuum, promovido en este juzgado por AGUSTIN GUADARRAMA GÓMEZ, el ciudadano juez de los autos dictó un auto que a la letra dice:

Auto.—Jilotepec, México, a ones de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Con fundamento en los artículos 2898, 2899 y relativos del Código Civil, 862, 888 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles se admiten las presentes diligencias de información ad perpetuum

Publíquese la presente solicitud en la "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días y cédense a las autoridades municipales correspondientes y a los colindantes materia del presente juicio y del inmueble cuyas medidas y colindancias y se llamen a quienes se crean con mejor derecho y comparezcan a deducirlo, se expide a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. Inmueble que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 338.00 m con Antonio Guadarrama Gómez; al sur: 314.80 m linda con Porfirio Guadarrama Gómez; al oriente: 43.70 m con Mauro Guadarrama Gómez; y al poniente: 53.20 linda con Viviana Guadarrama Gómez. Teniendo una superficie aproximada de 15,794.70 quince mil setecientos noventa y cuatro metros cuadrados setenta centímetros. Se remite el presente edicto para sus publicaciones.—El Secretario del Juzgado, P.D. D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

72.—9, 12 y 17 enero.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente número 1475/1988-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MOISES ALBERTO BECERRIL ABASCAL, en contra de JUAN MANUEL S. HIDALGO PASOS, se han señalado las trece horas del día nueve de febrero de mil novecientos noventa, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate, del bien embargado al demandado con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponde, siendo este el siguiente inmueble ubicado en calle privada de Jardines número tres fraccionamiento Ex-hacienda de Santa Mónica, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con datos registrales; partida número 319, de volumen 838, libro primero, sección primera, del año de mil novecientos ochenta y ocho, datos que obran en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México.

Sirviendo de base par el remate la cantidad de cincuenta y un millones quinientos cuarenta y un mil pesos 50/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días. Y se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica.

120.—12, 17 y 22 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

En el expediente número 237/89 la señora MA. TRINIDAD ORTEGA GALVAN promueve diligencias de información de dominio para acreditar la posesión de un terreno ubicado en la avenida Benito Juárez antiguo camino al Panteón, en esta ciudad de Valle de Bravo, México, que mide y anda; al norte: 11.05 m y linda con María del Carmen Galván Guadarrama; al sur: 10.90 m y linda con María del Carmen Ortega Galván; al oriente: 12.00 m y linda con camino real; al poniente: 12.00 m y linda con Francisco Núñez, con una superficie aproximada de 132.00 m2, con el objeto de que se declare propietaria del mismo.

El C. juez por ministerio de ley dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Sol de Toluca México, disponiendo se expidieran los edictos correspondientes; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deatenean en términos de ley. Dados en Valle de Bravo, México, a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. T. D. A. P.D. Hilario Robles Reyes.—Rúbrica.—C. T. D. A. P.D. Lilia Herrera Vallejo.—Rúbrica.

121.—12, 17 y 22 enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ

JESUS ORTIZ GONZALEZ

JESUS MANDUJANO CHAVEZ en el expediente número 1206/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 25 de la manzana 88 de la colonia general José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 21.50 m con lote 26; al sur: 21.50 m con lote 24; al oriente: 10.00 m con lote 6; al poniente: 10.00 m con calle San Esteban, con una superficie de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo y se le apercibe que de no hacerlo, el presente juicio se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por el artículo 195 de la Ley Invocada los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedan en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

14.—5, 17 y 29 enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ,

JESUS ORTIZ GONZALEZ

FELIX REYES LOPEZ en el expediente número 1202/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 9 de la manzana 92 de la colonia general José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 21.50 m con lote 8; al sur: 21.50 m con lote 10; al oriente: 10.00 m con lote 22; al poniente: 10.00 m con calle Río Blanco. Con una superficie de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo y se le apercibe que de no hacerlo, el presente juicio se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por el artículo 195 de la Ley Invocada, los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedan en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

15.—5, 17 y 29 enero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Primera Instancia.

EMPLAZAMIENTO

FRACCIONAMIENTO SAN JAVIER, S. DE R. L.

En los autos del expediente 1729/88-3, relativo al juicio ordinario civil promovido por MIGUEL ANGEL LECONA en contra de usted el C. juez ordenó por auto de fecha diecinueve de septiembre del año en curso con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza a juicio, a efectos de

hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por apoderado o gestor que pueda representarla previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 en cita quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el local de este juzgado a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda Cruz.—Rúbrica.

17.—5, 17 y 29 enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. CESAR HAHN CARDENAS SU SUCESION

JOSE JUAN GUILLERMO BARCENAS HERNANDEZ que en el expediente marcado con el número 1759/89, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 20 de la manzana 95 de la colonia El Sol de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.75 m con lote 114; al sur: 20.75 m con lote 110; al oriente: 10.00 m con calle 25; al poniente: 10.00 m con el número 111 de las calles 24, con una superficie total de 207.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada esta en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

26.—5, 17 y 29 enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ,
JESUS ORTIZ GONZALEZ

EMILIA TRINIDAD ARELLANO en el expediente número 1204/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 27 de la manzana 106 de la colonia general José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 21.50 m con lote 28; al sur: 21.50 m con lote 26; al oriente: 10.00 m con lote 4, al poniente: 10.00 m con calle San Esteban. Con una superficie de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo y se le apercibe que de no hacerlo, el presente juicio se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por el artículo 195 de la Ley Invocada, dentro del término de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedan en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

13.—5, 17 y 29 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 616/89, el señor CARLOS NUÑEZ HERRERA promueve por su propio derecho diligencias de información ad perpetuam para acreditar que en el poblado de San Agustín Huitzililapan, perteneciente al municipio de Lerma de Villada, México, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un inmueble que mide y linda al norte: 88.70 m y linda con el río; al sur: 91.00 m y linda con el camino; al oriente: 209.70 m y linda con el señor Marcelino García, con domicilio bien conocido en San Agustín Huitzililapan, México; al poniente: 219.20 m y linda con el señor Artemio Herrera Villavicencio, con domicilio bien conocido en San Agustín Huitzililapan, México; con una superficie total de 14,979.32 metros cuadrados, dicho inmueble perteneció al finado de su padre señor FRANCISCO NUÑEZ, con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos y GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en este lugar, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Lerma de Villada, México, a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, P.D. J. Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica. 126.—12, 17 y 22 enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 759/89, el señor FILIBERTO HERNANDEZ GONZALEZ promueve por su propio derecho diligencias de información ad perpetuam, para acreditar que en la colonia Juárez del municipio de Ocoyoacac perteneciente a este distrito judicial de Lerma de Villada, México, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un terreno rustico que mide y linda: al norte: 32.00 m con Antonio "N", al sur: 32.00 m con antigua carretera México-Toluca; al oriente 90.20 m con camino a San Miguel Ameyalco; y al poniente: 92.50 m con María Ofelia F. de Melgarejo; con una superficie aproximada de 2,953.00 metros cuadrados, el terreno de referencia fue adquirido por compra a la señora GUADALUPE TORRES VDA. DE FLORES, con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los diez días del mes de enero del año de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Jose Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

127.—12, 17 y 22 enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

ALFONSO NOGUEIRA GARCIA Exp. No. 4/90, promueve diligencias de información de dominio, respecto de terreno con casa en él construida, que se encuentra ubicado en la calle de la Culebra número 98, de esta ciudad de Valle de Bravo, México, que mide y linda; al norte: 14.00 m y 3.10 m con el señor Jorge Mestre; al sur: 12.50 m con calle de la culebra; al oriente: 6.30 m y 6.50 m con calle de la Culebra y 11.50 m con calle de la Culebra y al poniente: 24.55 m con Fidencio Uriarte.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Sol de Toluca, que se editan en la capital del Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de ley Valle de Bravo, Méx., a cinco de enero de 1990.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

110.—12, 17 y 22 enero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 1445/89 FERNANDO Y MA. EUGENIA BARRAGAN LEAUTAUD promueven diligencias de información de dominio sobre un inmueble ubicado en San Miguel Tote, municipio de Metepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; norte: 20.95 m con Filiberto Chavez, sur: 57.00 m con carretera Ixtapan y 2.10 m con calle de Morelos; oriente: 67.70 m con Tomás Granada; y poniente: 14.00 m con Cipriano Portilla, con una superficie de 9,500 metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley Toluca, México, a ocho de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Cresco Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

105.—12, 17 y 22 enero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 406/89, señor JOSE MAXIMILIANO GOMEZ DOMINGUEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 28.00 m con Teodoro Sanchez Fureos, sur: 28.00 m con Bernardino Martinez Gomez; oriente: 18.75 m con privada sin nombre; poniente: 18.75 m con Felipe Castro; superficie aproximada de: 525.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 25 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

51.—9, 12 y 17 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 409/89, MARIA ENCARNACION VAZQUEZ DE VILLEGAS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n., Col. Alcañores, San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 12.00 m con José Carmen Villegas Velázquez; sur: 12.00 m con calle sin nombre; oriente: 24.00 m con Juan Dominguez Méndez; poniente: 24.00 m con Joaquín Flores; superficie aproximada de: 284.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 20 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

52.—9, 12 y 17 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 1193, ADAN RODRIGUEZ CRISOSTOMO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mesas de San Martín, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: en tres líneas que hacen un total de 262.95 m con Natalia Carmona y Froylán Santana; sur: 174.00 m con Celia Carbajal Pichardo; oriente: 159.30 con Luis Garduño Vega; poniente: tres líneas de 6.50, 69.10 y 4.00 m con Natalia Carmona, superficie aproximada de: 02-30-95 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 6 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

114.—12, 17 y 22 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 1063/89, PABLO EMILIO SANCHEZ OCAMPO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa de Allende, Méx., municipio de Villa de Allende, Méx., distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 30.35 m con José A. Bernal, sur 27.35 m con Sabino Sánchez Sánchez; oriente: 12.45 m con José Ortega Vichis; poniente: 11.32 m con calle de su ubicación; superficie aproximada de: 343.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 27 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

115.—12, 17 y 22 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 1194, RUBEN CHAPARRO GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de San Jerónimo, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 360.00 m con Odilón Colín y Daniel Carbajal, sur 260.00 m con Jesús Reyes Gómez y Constantino Reyes Gómez; oriente: 50.00 m con Agustín Castilla; poniente: 52.00 m con ejido de La Peña; superficie aproximada de: 01-83-60 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 6 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

116.—12, 17 y 22 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 19/90, MARCO ANTONIO REYNOSO ORTEGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez No. 4, en el municipio de Malinalco, Edo. de México, el cual mide y linda: al norte: 29.00 con aljibe; al sur: 3 L. de 11.20, 01.20 y 17.15 m con Araceli María Ortega y Loreto Pérez; al oriente: 20.00 m con terreno de la parroquia; al poniente: 3 L. de 04.80, 09.20 y 06.20 m con Av. Juárez y Ana María Ortega, con una superficie de 339.27 m² aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 9 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

122.—12, 17 y 22 enero.

NOTARIA PUBLICA NUM. 3

CUAUTITLAN, MEX

AVISO NOTARIAL

En esta Notaría a mi cargo, mediante escritura número 9,811, de fecha 22 de diciembre de 1989, se protocolizó la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor RAFAEL GUTIERREZ RODRIGUEZ, que otorgó la señora VIRGINIA GUTIERREZ RIVERO DE BRYANT en su carácter de albacea de dicha sucesión, quien manifiesta que procederá a la formación del inventario y avalúo de los bienes de la sucesión.

Lo anterior se hace del conocimiento público, para cumplir con lo dispuesto por el artículo 1023 párrafo segundo del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, Méx., 4 de enero de 1990.

Lic. Enrique Sandoval Gómez.—Rúbrica.

Notario Público Interino No. Tres

41.—8 y 17 enero.

NOTARIA PUBLICA NUM. 13

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

El Lic. MARIO ALBERTO MAYA SCHUSTER, Notario No. 13 de Toluca, Estado de México, hace constar: que el señor LUCAS MAYA TALAVERA y la señorita GLORIA DEL CARMEN RUIZ MAYA radicarón la sucesión testamentaria de MARIA DEL CARMEN ORTIZ SANTANA DE MAYA según escritura No. 8,755 volumen CLXXXV aceptando el primero el cargo de albacea y la segunda la herencia, procediendo a formular el inventario y avalúo correspondiente.

El Notario Público Número Trece.

Lic. Mario Alberto Maya Schuster.—Rúbrica.

MASM-431025-BW3.

42.—8 y 17 enero.

NOTARIA PUBLICA NUM. 3

CUAUTITLAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

Notaría Pública Número Tres del distrito judicial de Cuautitlán, México.

En esta Notaría a mi cargo, mediante escritura 9,783 de fecha 13 de diciembre de 1989, se protocolizó la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora JOSEFINA HERNANDEZ DIAZ DE ZAVALA, que otorgó la señora GUADALUPE ZAVALA HERNANDEZ, en su carácter de albacea de la sucesión, quien manifiesta que procederá a la formación de inventario y avalúo de los bienes de la sucesión. Lo anterior se hace del conocimiento público, para cumplir lo dispuesto por el artículo 1023 párrafo segundo, del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, Méx., 14 de diciembre de 1989.

Lic. Enrique Sandoval Gómez.—Rúbrica.

Notario Público Interino No. Tres.

40.—8 y 17 enero.

GRUPO SOLAR, S.A. DE C.V.

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles y para los efectos legales a que haya lugar, se hace del conocimiento del público en general, que en la asamblea extraordinaria y ordinaria de accionistas celebrada el día 15 de noviembre de 1989, se acordó una disminución a la porción fijada del capital social mediante la amortización de 1'454,276 acciones de la serie A, subserie I, con valor nominal de \$ 145'427,000 M.N., cuyo importe será reembolsado a sus respectivos titulares a razón de \$ 700 M.N. por acción.

Tlalnepantla, Edo. de México, a 27 de diciembre de 1989.—Lic. Javier F. Herrera, Secretario.—Rúbrica.

4.—3, 17 y 31 enero.